



0834

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTE (05-2020), DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTE. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de julio del año dos mil veinte, luego de haber sido convocados a sesión No. 5 extraordinaria 3, por medio de modalidad de sesión virtual mediante tecnologías de información y comunicación (TIC's), encontrándonos de manera presencial en el Salón Guatemala de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, ubicada en la sexta avenida cuatro – diecinueve de la zona uno de esta ciudad, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo de Oliva, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN- y Secretaria del CONASAN, y de manera virtual las siguientes personas: Licenciado Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciado Ernesto Morales Pinzón, Viceministro de Desarrollo de la Mipyme del Ministerio de Economía –MINECO-; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciado Oscar René Saquil Bol, Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIV-; Licenciado Pablo Roberto Blanco López, Viceministro de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado Mario Roderico Mazariegos de León, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Señora Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señor Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República; Licenciada Rita María Franco González, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señora Vicenta Marisela García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Jaime Romeo Ajtún Sontay, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Rolando Miguel Ovalle Barrios, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-; Señor Iván Marcelo Buitrón Cisneros, Representante del Sector Empresarial; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –



0835



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

CONASAN- del año dos mil veinte. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Vicepresidente de la República en su calidad de Presidente del CONASAN, da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo agradeciendo por atender la convocatoria y su puntualidad. Se procede a verificar que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así mismo manifiesta que fuera de agenda, aprovecha la oportunidad para expresar su complacencia y felicitar a la Secretaria de SESAN Licda. Maritza Méndez, por haberse iniciado con las Brigadas de Búsqueda Activa de Casos de niños con desnutrición aguda, resaltando que es un trabajo muy importante por lo que pide a los miembros del Consejo estar pendientes y se puedan involucrar todos tomando en cuenta que solo contando con los registros puntuales correspondientes se puede dar una mejor atención, importante resaltar que dichas Brigadas no están llegando a las comunidades únicamente a medir a los niños o a recabar la información que se requiera, sino llevando a estos lugares Kits alimenticios y nutricionales para atender estos casos que van más allá de las cámaras. El tema de desnutrición tiene que preocupar y se tiene que abordar con seriedad tomando en cuenta el papel importante que juega el CONASAN y todos los sectores que lo integran. Posterior a ello, cede la palabra a la Secretaria de SESAN para dar continuidad a la agenda. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda. La Secretaria de SESAN, previo a dar lectura a la agenda preparada para esta sesión, agradece las palabras del señor Presidente del Consejo, manifestándole que es un trabajo conjunto de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a partir de la fecha se estará intensificando el trabajo ya que se estarán implementando las Brigadas en distintos municipios. Posteriormente somete a aprobación la agenda propuesta: Punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; Punto dos (2) Lectura y Aprobación de Agenda; Punto tres (3) Presentación y Aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2021, Artículo 1, Acuerdo Gubernativo 100-2008; Punto cuatro (4) Presentación de Resultados sobre el Monitoreo del abastecimiento de insumos para la atención de la Desnutrición Aguda; Punto cinco (5) Puntos Varios; Punto seis (6) Cierre: suscripción del acta. Marisela García, representante de Sociedad Civil INCOPAS, pide la palabra, solicitando que en el punto cuatro a cargo de INCOPAS, se les pueda brindar 10 minutos más para presentar, a lo que el Presidente de CONASAN acepta la solicitud, quedando aprobada la agenda. -----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

TERCERO: La señora Secretaria del Consejo informa sobre la nueva modalidad que se tomará para presentar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional y posteriormente deja en el uso de la palabra al Señor Edwin David Turcios Hernández, de la Dirección de Planificación y Programación del Ministerio de Desarrollo, quien presenta un resumen de los programas, subprogramas y actividades de los Programas Sociales que el MIDES vincula al POASAN 2021, que tienen que ver directamente con el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Desnutrición Crónica y el Hambre Estacional, incluyendo meta presupuestaria, meta física, unidad de medida, ubicación geográfica. Por su parte el Licenciado Luis Rodas de la Dirección de Planificación Educativa del MINEDUC, presenta las estructuras presupuestarias y los montos que han sido vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional así como los programas que ese Ministerio vincula al POASAN 2021. Pide la palabra el señor Jaime Ajtún, representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien solicita se le pueda aclarar cuál es el presupuesto con el que dispone el MINEDUC en relación con la primera infancia. La Secretaria de SESAN, solicita al MINEDUC tomar nota de la pregunta anteriormente realizada para dar respuesta al terminar con las presentaciones, le cede la palabra al señor Jaime Guzmán de la Dirección de Planificación y Programación, en el área de Planificación Estratégica del MSPAS, quien presenta los programas vinculados al POASAN 2021, las metas físicas programadas a la Ventana de los Mil Días, la parte de vigilancia del agua, así como las estructuras vinculadas a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. La Secretaria de SESAN, agradece a los representantes de los tres Ministerios, por la presentación compartida. Seguidamente cede la palabra al señor Subsecretario Técnico de SESAN quien presenta el proyecto de POASAN 2021 aclarando que no son sólo tres instituciones las que se articulan en el POASAN, sino diecisiete, por lo que se presentará un resumen del resto del POASAN. Por su parte el Licenciado Mario Morales, inicia su presentación indicando que cabe mencionar que el proceso de elaboración del ante proyecto de POASAN 2021, se inició en la primera reunión de CONASAN en donde se orienta a todas las instituciones para que vinculen sus estructuras presupuestarias, bienes y servicios que fortalezcan la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Hace saber al Consejo que las instituciones que lo forman procedieron a ingresar la información de vinculación presupuestaria a POASAN 2021 a través de la aplicación disponible en la página web del Sistema Nacional de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional, procede a dar lectura a las estructuras vinculadas por cada uno de los Ministerios y Secretarías atendiendo las recomendaciones realizadas por SESAN. La Secretaria de SESAN, agradece al Lic. Morales su intervención, así mismo recuerda a los miembros del Consejo que el POASAN 2021 ya no se pueden hacer modificaciones, tampoco a los POA de cada institución, ya que el POASAN 2021 debe ser enviado a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGEPLAN en los siguientes cinco días, resalta que el próximo año en el mes de marzo se puede hacer una reprogramación, como se hizo el presente año con el Presupuesto 2020. Sin otro comentario se abre el espacio para comentarios y preguntas. Toma la palabra la señora Maricela García, para preguntar cómo harán los Ministerios y Secretarías para consolidar el Sistema Único de Información, ya que en la presentación del MIDES, MINEDUC y MSPAS, no se desglosa esa información y no se visualiza presupuesto alguno. La Secretaria de SESAN, solicita al MIDES dar respuesta a la pregunta planteada, el representante del MIDES indica que el RUUN se alimenta con la información que cada una de las instituciones ingresan, pero es del presupuesto ejecutado o en ejecución y principalmente va a metas físicas, cuántos usuarios se están atendiendo y con cuántos beneficios se les está ayudando. En el caso del POASAN, todas las instituciones vincularon las acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional para el presente año, en la plataforma del SIINSAN no en el RUUN. Pregunta si queda clara la respuesta, indicando la señora Maricela García que lo que ella quiere saber es cómo se va a lograr el consolidado de la información, puesto que no se visibiliza el tema del presupuesto para este sistema de información. La Secretaria de SESAN, agrega que lo que se está tratando en la reunión es lo relacionado con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el MIDES tiene su propio presupuesto para el RUUN, sin embargo está asociado a la Política Social no a la Política de Seguridad Alimentaria, por eso no se visibiliza. Pide la palabra Tobías Tzoc, representante de INCOPAS, quien reitera una recomendación que se ha hecho siempre, la cual es la siguiente: que MINECO, MICIV y MINTRAB articulen más acciones para la reactivación económica a nivel local, para mejoramiento de las familias en el tema de ingresos y acceso físico. Toma la palabra a Jaime Romeo Ajtún, quien pregunta cómo se está planificando y vinculando el tema de tratamiento de desechos sólidos y líquidos entre el MSPAS y MAGA en el marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La señora Secretaria del Consejo, cede la palabra a la representante del MINECO para dar respuesta a la recomendación del señor Tobías Tzoc, interviniendo la Licenciada Adalgiza Reina, Asesora de Servicios de Desarrollo Empresarial del MINECO, quien indica que se están realizando más actividades para la reactivación económica, se están trabajando varias áreas en el Ministerio, las cuales no se reflejan en el POASAN 2021, en virtud que son dos programas relacionadas al POASAN las que el MINECO está vinculando al POASAN, sin embargo todas actividades están girando en torno a la reactivación de la economía debido a todo el proceso que se está viviendo con la pandemia e indica que con mucho gusto puede ampliar la información si fuese necesario; la Secretaria del Consejo cede la palabra a representantes del MINTRAB para que así mismo dé respuesta a la pregunta del representante de Sociedad Civil INCOPAS, el Licenciado Pablo Blanco, Viceministro de Previsión Social y Empleo del MINTRAB, quien



0838



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

reitera las acciones del MINTRAB y anuencia de estar participando y trabajando en mesas de trabajo en conjunto con el MINECO y otros actores, para identificar y generar estrategias en el marco de la Política de Empleo Digno, y están en la mejor anuencia para colaborar a reactivar la economía, así como permitir la empleabilidad de las personas, tanto las que están en estado de vulnerabilidad como las personas con necesidades de empleo; la Secretaria del Consejo agradece por la aclaración de los Ministerios. Previo a ceder la palabra al siguiente participante, la Secretaria de SESAN solicita al representante del MINEDUC para aclarar la pregunta del señor Jaime Ajtun de INCOPAS, respecto al presupuesto asignado para la primera infancia. Toma la palabra el Lic. Luis Rodas de MINEDUC, para responder que el presupuesto asignado asciende a la cantidad de doce millones seiscientos setenta y un mil novecientos cincuenta y dos quetzales. La Secretaria de SESAN, cede la palabra a la Licenciada Andrea Aldana de la PDH, quien agradece por el espacio e indica que su intervención es para hacer la observación sobre la presentación que se proyectó sobre el Presupuesto, ya que los montos varían en la presentación que se proyectó en la presente reunión del Consejo, con la que fue proyectada en la Sesión Extraordinaria 2, en las cuales se puede observar una reducción de casi mil ochocientos millones y solicita se pueda aclarar la diferencia del presupuesto. La Secretaria del Consejo aclara dicha observación sobre el presupuesto e indica que cambia ya que el presupuesto que se presentó en la presente reunión ya está ajustado de acuerdo a los techos presupuestarios brindado por el MINFIN y el siguiente paso es la aprobación en el Congreso, manifestando que el valor agregado es que ya se tiene articuladas y vinculadas acciones relacionadas con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y el que tenga el presupuesto adecuado tiene que ver con la recaudación tributaria, la situación del país y lo aprobado por el Congreso. Ceden la palabra a la Licenciada Rita Franco, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, indicando que es importante la vinculación de las acciones del Sistema Único de Información al tema de POASAN ya que es donde se registra el beneficio que los niños y las familias están teniendo, para darle seguimiento a su estado nutricional por parte de las intervenciones que se hagan por parte del Estado, por otro lado manifiesta que lo que mencionó el MINEDUC sobre su presupuesto para atender a la primera infancia de forma integral, lo cual generó duda por el cambio de montos en su presupuesto, lo que preocupa a la INCOPAS, que no se esté priorizado la atención integral al niño y por último indica que es una pregunta para el MSPAS sobre la vinculación de los préstamos en su presentación, y el tema del alimento complementario ya que se solicitó se pudiera evidenciar el presupuesto para la compra, logística, distribución y almacenamiento dentro del POASAN, ya que si no lo ven en el presupuestos consideran que no es una actividad viable. La Secretaria del Consejo indica que se le dará respuesta relacionada al tratamiento de desechos sólidos y líquidos entre el MSPAS y MAGA, para lo cual cede



0839

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la palabra a los representantes de ambos Ministerios. Toma la palabra el Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA, quien indica que está pregunta está más dirigida al MARN. Interviene la Secretaria de SESAN, indicando que se enviará la pregunta al MARN y que se le hará llegar posteriormente la respuesta a la persona que realizó la pregunta. Con relación a la intervención realizada por la Licenciada Rita Franco, Representante de Sociedad Civil INCOPAS sobre el Sistema Único de Información indicando que se reconoce las recomendaciones que hizo INCOPAS a través de la Licda. Franco, por lo que se le estará dando seguimiento ya que es un tema muy importante, sobre todo en lo relacionado con el tema de la inversión en las acciones de la Ventana de los Mil Días, indica también que se anota como recomendación y que está como una intervención importante, sin embargo los fondos están pendientes de aprobación. La Secretaria del Consejo cede la palabra al Doctor Rafael Carranza del MSPAS para que explique la vinculación o no vinculación del programa Crecer Sano al tema del Sistema Único de Información, quien indica que sobre el tema del Sistema de Información, dentro de los objetivos del proyecto Crecer Sano se encuentra fortalecer el Registro Único de Usuarios a Nivel Nacional del MIDES, pero de manera principal se busca poder incorporar el documento único de identificación personal al Sistema de información Gerencial en salud, reconoce los avances del MIDES con el Registro Único de Usuarios a Nivel Nacional por lo que el reto principal es incorporar el sistema de información con el Registro Único de Usuarios del MIDES, a través de los servicios de salud, considera que esta acción es de suma importancia para poder dar seguimiento y monitorear a los beneficiarios y especialmente la entrega de las transferencias monetarias condicionadas, para medir el impacto de las intervenciones. La Secretaria del Consejo, hace referencia a la última intervención de la Licenciada Rita Franco relacionada con el alimento complementario, indicando que es un tema muy importante para los niños y niñas en la etapa de la alimentación complementaria y comenta que aún se está trabajando entre SESAN, MSPAS, PMA y MIDES ya que habrán modificaciones sobre cómo se va a manejar el presupuesto en la compra del alimento complementario, se está en proceso de trabajar con MINFIN la estructura que deberá de existir para que MIDES lo pueda incluir este fondo dentro de su presupuesto. Cede la palabra al señor Iván Buitrón, Representante del Sector Empresarial indicando que desea hacer un comentario sobre su preocupación en el presente punto ya que pudo observar que no se está haciendo un gasto de inversión en infraestructura básica que es la que propicia el cambio y que la reducción del presupuesto es preocupante ya que la Seguridad Alimentaria y Nutricional no se está atendiendo como se debe, se necesita un giro en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para no financiar la sobrevivencia alimentaria de la población, sino ayudarla a salir de la pobreza a través del MAGA, invita a la unión de las instituciones,



0840



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

sociedad civil, para que se marque una diferencia y trabajar en el beneficio de la población guatemalteca a corto, mediano y largo plazo. El Presidente del Consejo agradece la intervención del Representante del Sector Empresarial indicando que es algo muy importante lo que se indicó, considera que es necesario que cada institución debe generar más inversión en los temas que interesan y no solo en funcionamiento, aclara que en las instituciones existen otros programas de inversión, poniendo como ejemplo al MAGA que invierte en programas de agricultura familiar, también se está trabajando en el tema de saneamiento del agua. La Secretaria del Consejo le cede la palabra al Doctor Carranza de MSPAS, quien hace referencia a lo dicho por el señor Iván Buitrón, indicando las acciones que se estarán realizando a través del Proyecto Crecer Sano a través de inversión en infraestructura en servicios de salud en comunidades que se necesita mejorar. La Secretaria del Consejo somete a votación la aprobación del POASAN 2021 indicando que los que no estén de acuerdo puedan levantar la mano para anotarlo en el punto resolutivo. No habiendo votos en contra queda aprobado el POASAN 2021. Toma la palabra la Coordinadora de la INCOPAS, solicita que se incorporen las observaciones que la Instancia hizo con relación a la programación del POASAN 2021 y que se pueda trabajar de manera conjunta en la reprogramación que se hará en el primer trimestre del año 2021; así mismo, indica que es importante hacer incidencia en el Congreso como Consejo para que no sufra una reducción el presupuesto que se presentó en la presente reunión. El señor Buitrón solicita razonar su voto, que es favorable pero recomienda que el próximo POASAN tenga un cambio importante y significativo en gastos de inversión e infraestructura para mejorar las condiciones de pobreza y desnutrición en la población. La Secretaria de SESAN, indica que los lineamientos de programación y planificación los da SEGEPLAN y el MINFIN, sin embargo se estará conformando una mesa de trabajo para poder revisar en conjunto estos lineamientos y poder modificar formalmente y oficialmente el nuevo POASAN. El señor Presidente del Consejo, interviene para manifestar que estando aprobado el POASAN 2021, se gestionará en el Congreso de la República para que se respete el presupuesto que se está aprobando en esta oportunidad y que debe constar en el acta de esta reunión, que en su calidad de Presidente del Consejo dirigirá una solicitud al Presidente del Congreso de la República, a los Jefes de Bloque y al Presidente del Frente Parlamentario Contra el Hambre para que se respete el presupuesto que se está aprobando para el POASAN 2021. Así mismo propone que a través de mesas técnicas, se pueda revisar trimestralmente el avance que va teniendo el POASAN 2020 y que eso sirva de base para la revisión del POASAN 2021 que se hará el próximo año, así como las recomendaciones que los diferentes sectores tendrían para cada institución, a efecto que se le pueda dar un giro a la matriz de gastos de funcionamiento y se pueda tener un poco más de inversión en cada una de las carteras y de las entidades que forman



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

parte del CONASAN. Pide la palabra el diputado Flavio Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, manifestando su acuerdo con lo expresado por el señor Presidente del Consejo y solicita se le pueda trasladar un informe con lo presentado el día de hoy por parte de cada institución, así como indicar a la población que se está apoyando con los diferentes programas que trabaja cada institución, con el fin que el Congreso se dé cuenta que trabajan todos de la mano. El Presidente del Consejo agradece al Diputado por su intervención. Toma la palabra la Secretaria de SESAN indicando que por razones de tiempo no se dará lectura al punto resolutivo de aprobación del POASAN 2021, pero constará en el Acta.-----

CUARTO: PUNTO RESOLUTIVO

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO: 03-2020.-----

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.-----

CONSIDERANDO: Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número 100-2008 de fecha trece de marzo de dos mil ocho regula que, "... Posteriormente, el Secretario de la SESAN, presentará al CONASAN en sesión extraordinaria, los Planes Operativos Anuales, para su conocimiento y aprobación. Dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de celebración de la sesión, extraordinaria indicada, la SESAN deberá trasladar certificación del Punto Resolutivo del CONASAN referente a los Planes Operativos Anuales, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que lo resuelto sea considerado en la formulación del anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal." -----

CONSIDERANDO: Que en reunión extraordinaria número 2 del año 2020, del 9 de julio de 2020, el cual corresponde al acta número cero cuatro (04) guion dos mil veinte (2020), se aprobaron las Recomendaciones elaboradas por SESAN al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año 2021, por lo que es procedente aprobar mediante el presente punto resolutivo el referido Plan, como requisito para ser enviado a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. -----

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los Artículos: 15 y 21 del Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y 4 del Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----



0842



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

RESUELVE: Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año 2021. -----

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de julio del año dos mil veinte.-----

QUINTO: La señora Secretaria del Consejo le cede la palabra a Andrea Aldana, representante de la Procuraduría General de la Nación, quien inicia con la Presentación de Resultados sobre el Monitoreo del Abastecimiento de Insumos para la Atención de la Desnutrición Aguda, indica que la Procuraduría de los Derechos Humanos en coordinación con Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, la Nutrición y la Educación –ALIANMISAR-, la Instancia de Consulta Participación Social –INCOPAS- y la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila –ATRAHDOM-, realizaron un monitoreo de abastecimiento de equipo, insumos y personal para la atención ambulatoria de la desnutrición aguda, en este contexto y también cumpliendo la atribución que tiene INCOPAS de fomentar la participación de Sociedad Civil y al cumplimiento al acuerdo que se tuvo con SESAN, coordinar dicho apoyo con Sociedad Civil para determinar la existencia de los insumos para el tratamiento de la desnutrición aguda a nivel local, indicando que la presente información obtenida será de mucha utilidad para que las brigadas puedan conocer la disponibilidad de los insumos previo a las salidas de campo, también tomando la experiencia de ALIANMISAR en cuanto a los ejercicios de auditorías social que han sido permanentes por parte de dicha organización; hace referencia que los monitoreos de los servicios de salud desde el mandato de la supervisión del Procurador de los Derechos Humanos y la vigilancia ciudadana pretende que se constituya un proceso de vigilancia para dar seguimiento al avance del cumplimiento de los compromisos del gobierno y que pueda ser utilizada la información obtenida para la identificación de las brechas y poder reorientar las inversiones de los recursos para consolidar las metas, y que se puedan tomar en cuenta los hallazgos y recomendaciones que serán dadas el día de hoy para la preservación de los Derechos Humanos de la población más vulnerable, continúa exponiendo el Tablero de Mando indicando que la dinámica será como fue presentado en la reunión de CONASAN anterior, indica que para el presente monitoreo se desarrolló una herramienta electrónica con el apoyo del proyecto HEP+ lo cual permitió facilitar la solicitud de información a las áreas de salud y a los distritos de salud y así mismo sistematizar la información, le cede la palabra a la señora Marisela García, representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien presenta el Tablero de Mando indicando que dicho tablero se encontrará disponible en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), el tablero presenta las instituciones que participaron en dicho monitoreo, que es el monitoreo de la capacidad de



0843

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

respuesta para la atención de la desnutrición aguda a nivel local, se puede visualizar los resultados del monitoreo, resultados departamentales de acuerdo a los 22 departamentos del país, resultados de áreas de salud y resultados del distrito de salud, el cual proporciona información más a detalle; la señora Marisela García, indica que en el Tablero de Mando al ingresar a los resultados, demuestran los equipos disponibles, los insumos disponibles en bodega, los insumos que se monitorearon de acuerdo a los protocolos, se puede observar también la población que tiene el departamento de niños menores de 0 a 5 años, la población que atiende, el personal institucional con el que se cuenta, etc. Continúa en el uso de la palabra la Licenciada Andrea Aldana, representante de la Procuraduría General de la Nación, quien presentará las reflexiones sobre la información obtenida por medio del monitoreo, en relación con las respuestas obtenidas indica que según la reorganización territorial del MSPAS hay 345 distritos de salud, de los cuales se logró obtener respuesta de 281 distritos de salud, el 81% contestó la encuesta que fue enviada a cada distrito de salud, ven muy positiva la colaboración de éstos ya que sólo un 19% no atendió la solicitud de información; en relación a la información que se obtuvo sobre recurso humano asignado a los servicios de salud, la reorganización territorial del MSPAS indica que hay 6,965 sectores a nivel nacional y el modelo de atención y gestión de las áreas determina que éstos equipos de salud deben conformar por lo menos con 2 auxiliares de enfermería por sector, se espera contar con 13, 930 auxiliares de enfermería a nivel nacional; en relación con la información que se obtuvo de éste monitoreo se logró determinar 8,184 auxiliares de enfermería en los 281 distritos de salud que reportaron, indica que aunque no se reportaron datos nacionales, es evidente que existe una brecha que es fundamental cumplir para el cumplimiento de todas las acciones que el personal de enfermería debe desarrollar en los servicios de salud; así mismo se obtuvo el dato de los médicos que reportaron por áreas y distritos, el cual fue de 799 en servicios del primer y segundo nivel y hace referencia a lo que establece la OPS/OMS en relación a la cantidad de médicos por cada 10,000 habitantes que son 2.8 médicos, haciendo una relación en cuanto a la cantidad poblacional del censo, es necesario contar con 4,172 médicos, indicando que deben irse cerrando dichas brechas existentes en relación al recurso humano para garantizar todas las acciones de atención primaria en salud y nutrición; indica que se solicitó información en relación al personal comunitario, se cuenta con 867 vigilantes de salud, 778 promotores y 15,728 comadronas, el modelo de gestión reconoce la importancia de la participación comunitaria, indicando que es la unidad básica de trabajo, de salud y que se pueden orientar acciones ya que el personal comunitario identifica los problemas desde el nivel local, los problemas determinantes de salud y las necesidades de la población, por lo que es muy importante la participación comunitaria en el sistema de salud pública; sobre el



0844



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

abastecimiento de insumos , se enfocaron en el protocolo de atención a la desnutrición aguda, pero para los fines de la presentación se enfocaron en los insumos que son parte de las brigadas de búsqueda activa, la disponibilidad en cuanto a la disponibilidad de alimento terapéutico listo para el consumo o alimento terapéutico listo para su uso (ATLC/ATLU) en bodega de área de salud se cuenta con la cantidad para atender a 8,924 niños y en las bodegas de los distritos de salud se cuenta con la cantidad para atender a 11,938 niños; considerando el reporte de desnutrición aguda del primer semestre del presente año, podría ser suficiente para poder cubrir, sin embargo son datos estimados para el tratamiento inicial y varía depende de las condiciones de los menores, indica que la distribución de éstos se pudo determinar por medio del monitoreo entre los distritos de salud, por ejemplo hay 14 distritos de salud que no contaban con el ATLC al momento de realizar dicho monitoreo; en cuanto a “Chispitas” se encontró que en las bodegas tanto como distritos como de las áreas de salud, se cuenta para brindar 754726 suplementaciones de 60 sobres cada uno tal como lo indica la norma, considerando las proyecciones de la población del SIGSA de niños y niñas de 0 a 5 años, la cantidad de éste insumo resultaría insuficiente para el rango de edad, en las brigadas se ha establecido suplementar a niños y niñas de 5 a 10 años por lo que la meta no será alcanzada ya que no se dispone de éste insumo suficiente; en relación a la vitamina “A”, que es otro de los insumos a incluir en las brigadas, con el monitoreo se encuentran algunas áreas y distritos de salud presentaciones de 50,000 unidades y de 200,000, pero la disponibilidad de 100,000 unidades en distritos y áreas es para brindar a 368,228 niños, tomando en cuenta la administración de la dosis única cada 6 meses tal como lo establece el protocolo y la norma; sobre el ZINC que también se brindará dentro de las brigadas, en el presente monitoreo se estableció que se cuenta con 2,328 tratamientos de zinc en las bodegas de áreas y distritos de salud, la cantidad encontrada con la información obtenida, refleja que es insuficiente para atender la desnutrición aguda de manera ambulatoria; otro indicador que se consultó en los servicios de salud fue sobre el equipo antropométrico, en el cual se monitoreó la cantidad del equipo disponible, no así la calidad de éste, se encontró en promedio en los servicios de salud 32 cintas métricas, 16 tallímetros, 22 balanzas para colgar y 8 balanzas pediátricas; sobre los Centros de Recuperación Nutricional (CRN), se estableció que se cuenta con 23 centros, e indica que desde la Procuraduría de los Derechos Humanos se le brinda seguimiento a esta información y en la información brindada a la PDH se indicaba que se contaban con 25 centros pero al comparar se encuentra inconsistencias en la cantidad y en ubicaciones; se deja en el uso de la palabra a la Licenciada Rita Franco, representante de Sociedad Civil INCOPAS, indicando que con base a la información obtenida, las recomendaciones que realizarán son las siguientes: al MSPAS: es garantizar el pleno ejercicio del derecho a la vida, a



0845



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la alimentación y al acceso a la salud con calidez, calidad y pertinencia cultural; fortalecer y ampliar las atención primaria en salud a un corto y mediano plazo en cuanto al recurso humano, insumos y equipo definiendo un plan en el que se pueda proyectar los recursos necesarios para ser invertidos paulatinamente, es necesario cubrir las brechas del personal institucional para la atención del primer nivel de atención para poder cumplir con las recomendaciones de 2 auxiliares de enfermería por cada 2,500 habitantes por sector y la recomendación de 2.8 médicos por cada 10,000 habitantes; contratar profesionales de nutrición a nivel de distritos municipales para atender la problemática de la malnutrición que representa el primer problema de salud pública en el país y siendo una de las prioridades del gobierno actual, se considera que el personal de nutrición es indispensable para poder atender y prevenir el tema de malnutrición con fundamento técnico y poder así a nivel local apoyar al personal comunitario a fortalecer sus capacidades; definir un programa de formación y capacitación permanente al recurso humano institucional comunitario, especialmente en el diagnóstico y atención a la desnutrición aguda así como en la prevención de la desnutrición crónica; implementar un sistema de inventario digital que sea público en los servicios del primer y segundo nivel de atención que permita alertar oportunamente el desabastecimiento de insumos a la población y a las mismas autoridades; garantizar la disponibilidad de insumos para la atención de la desnutrición aguda a nivel local de forma ambulatoria y así evitar el traslado al servicio de salud al segundo y al tercer nivel de atención, especialmente en el contexto de COVID; asegurar el presupuesto adecuado para la atención y prevención de la desnutrición infantil de acuerdo a los programas ya establecidos y que éste no tenga reducciones presupuestarias durante todo el año; actualizar el modelo de atención de los CRN para brindar atención integral y de forma sostenible a niños y niñas con desnutrición aguda; fortalecer la atención primaria con personal comunitario para la identificación de problemas de salud y detección oportuna de casos con desnutrición aguda; asegurar el buen funcionamiento y mantenimiento del equipo antropométrico; las recomendaciones para la Secretaría son las siguientes: analizar con detalle éstos hallazgos y recomendaciones, para articular la toma de decisiones de las acciones interinstitucionales en el marco de las brigadas; dar seguimiento al presupuesto asignado por las instituciones para el abordaje a la desnutrición verificando que no existan reducciones presupuestarias en el transcurso del año; brindar recomendaciones específicas a los ministerios e instituciones para la atención y prevención de la malnutrición infantil; como recomendación general como Sociedad Civil, les preocupa la bioseguridad tanto del personal como el de las familias que están viajando a las comunidades, consideran que el momento para hacer éstas brigadas es un momento crítico en los contagios de COVID aún están muy elevados, por lo que solicitan cuidar con bastante detalle las



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acciones de las medidas de bioseguridad; indica que el informe presentado será trasladado al señor Vicepresidente de la República de Guatemala, como Presidente de CONASAN por parte de las instituciones que formaron parte del presente monitoreo, agradece el espacio brindado. El presidente del Consejo agradece por la información brindada e indica la importancia de haber realizado dicho monitoreo por lo que agradece el esfuerzo realizado por las instituciones involucradas, la Secretaria del Consejo de igual forma agradece la información brindada y da por finalizado el presente punto. La Licenciada Rita Franco, representante de Sociedad Civil INCOPAS, interviene solicitando se le dé seguimiento al planteamiento de actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para que pueda definirse prontamente el Plan y que pueda ser analizado y aprobado en el presente Consejo. El Presidente de CONASAN da por finalizada la reunión y agradece a todos los miembros por el tiempo brindado y por todas las sugerencias e intervenciones realizadas.-----

SEXTO: Puntos varios. En esta oportunidad no se agregó ningún punto para ser tratado.-----

SEPTIMO: Se amplía la comparecencia del Acta Número cero tres guión dos mil veinte (03-2020), de fecha veinticinco de junio de dos mil veinte, en virtud que se omitió consignar el segundo apellido de la Viceministra de Administración de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Rosa Amanda López Romero, por lo que se deja constancia que el nombre completo de la referida Viceministra es el indicado en el presente punto de acta.

OCTAVO: Cierre y suscripción del Acta: Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta, contenida en quince hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cero ochocientos treinta y cuatro al cero ochocientos cuarenta y ocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----

Lic. César Guillermo Castillo Reyes

Vicepresidente de la República de Guatemala

y Presidente del CONASAN



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Licda. Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo de Oliva
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia y
Secretaria del CONASAN

Lic. Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de
Seguridad Alimentaria y Nutricional del
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

Lic. Ernesto Morales Pinzón, Viceministro de
Desarrollo de la Mipyme del Ministerio de
Economía

Dr. Edwin Eduardo Montúfar Velarde,
Viceministro de Atención Primaria en Salud del
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Lic. Oscar René Saquil Bol, Viceministro de
Educación Bilingüe e Intercultural del
Ministerio de Educación

Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros,
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

Pablo Roberto Blanco López,
Viceministro de Previsión Social y Empleo
Lic. Pablo Roberto Blanco López,
Viceministro de Previsión Social y Empleo
del Ministerio de Trabajo



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Licda. Violeta María Mazariegos Zetina,
Viceministra de Transparencia Fiscal y
Adquisiciones del Estado del Ministerio de
Finanzas Públicas

Lic. Mario Roderico Mazariegos de León,
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Sra. Thelma Elizabeth Portillo Pérez de Quintana,
Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente



Sr. Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes,
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria del Congreso de la República

Licda. Rita María Franco González,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Tobías Azumaché Tzoc Caniz,
Representante de Sociedad Civil

Sra. Vicenta Marisela García,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Jaime Romeo Ajtún Sontay,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Rolando Miguel Ovalle Barrios, Presidente de
la Asociación Nacional de Municipalidades de la
República de Guatemala

Sr. Iván Marcelo Buitrón Cisneros,
Representante del Sector Empresarial